

DEL CONSEJO DIRECTIVO
DEL FONDO DE CONSERVACION VIAL – FOVIAL.

Antiguo Cuscatlán, a las dieciocho horas del día miércoles, veinte de abril de dos mil veintidós. Reunidos en Sala de Reuniones del Consejo Directivo, ubicado en kilómetro diez y medio carretera al Puerto de La Libertad, Antiguo Cuscatlán. Directores Propietarios del Consejo Directivo: Lic. Edgar Romeo Rodríguez Herrera, Presidente; Ing. Edgar Alejandro Rodríguez Ventura, Director; Licda. Claudia Juana Rodríguez de Guevara, Directora; Ing. José Antonio Velásquez Montoya, Director; Ing. Ricardo Salvador Ayala Kreutz, Director; Lic. Rafael Enrique Renderos Cuéllar, Director. Presentes los señores Miembros Directores Suplentes del Consejo: Licda. Andrea Magali Hernández Sorto, Ing. Saúl Antonio Castelar Contreras, Ing. Herbert Danilo Alvarado, y Dr. Félix Raúl Betancourt Menéndez; y contando con el quórum requerido se procedió a desarrollar la siguiente sesión:

- Establecimiento de quórum.

Los asistentes verifican el quórum, y cumpliéndose el legalmente exigido se procede a iniciar la sesión.

- Aprobación de Agenda.

Los asistentes acuerdan por unanimidad aprobar la agenda junto con la convocatoria, cuyo contenido es el siguiente:

I Solicitud de Autorización de las Adendas Modificativas siguientes:

- 1. Adenda Modificativa N°3 para el proceso de Licitación Pública N° FOVIAL LP 047/2022 "DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA CENTRALIZADO E INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD EN EL SALVADOR".**
- 2. Adenda Modificativa No. 2 para el proceso de CONCURSO PÚBLICO N° FOVIAL CP 018/2022 "SUPERVISION DEL DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA CENTRALIZADO E INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD EN EL SALVADOR".**

Desarrollo de la Agenda**I. Solicitud de Autorización de las Adendas Modificativas siguientes:**

- 1. Adenda Modificativa N°3 para la Licitación Pública N° FOVIAL LP 047/2022 "DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA CENTRALIZADO E INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD EN EL SALVADOR".**

La Gerente de la GACI Licenciada Margarita Salinas de García, mediante memorándum referencia GACI- 215/2022, presenta al Consejo Directivo, solicitud de Autorización de Adendas Modificativas para los procesos de Licitación Pública N° FOVIAL LP 047/2022, "DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA CENTRALIZADO E INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD EN EL SALVADOR" y del Concurso

Público N° FOVIAL CP 018/2022, “SUPERVISION DEL DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA CENTRALIZADO E INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD EN EL SALVADOR”.

Antecedentes.

Que en Sesión Ordinaria No. 06/2022, celebrada el día once de marzo del año en curso, el Consejo Directivo de FOVIAL aprobó las bases de la Licitación Pública No. FOVIAL LP 047/2022 “DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA CENTRALIZADO E INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD EN EL SALVADOR” y del Concurso Público No. FOVIAL CP 018/2022 “SUPERVISION DEL DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA CENTRALIZADO E INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD EN EL SALVADOR”.

El cartel convocando a los procesos fue publicado el día doce de marzo de dos mil veintidós y se ha programado la recepción de ofertas para el día veintiocho de abril de este mismo año.

Justificación

Explica la Gerente de GACI que, de acuerdo a programación establecida, la fecha límite para emitir notas aclaratorias y adendas es el día veinte de abril de dos mil veintidós, por lo anterior y atendiendo solicitud de prórroga realizada por empresas que han descargado las bases y que por consiguiente son potenciales oferentes, con el objetivo de dar oportunidad a mayor participación y competencia, se considera oportuno solicitar la aprobación de las Adendas respectivas a los citados procesos, las cuales consisten en lo siguiente:

Modificación en la Sección II. Contenido de las Bases de Licitación, número 3. Aclaración sobre las Bases de Licitación, siendo la nueva fecha propuesta para consultas o solicitud de aclaraciones el trece de mayo de dos mil veintidós, y como fecha límite para que FOVIAL emita respuestas o aclaratorias el veintitrés de mayo de dos mil veintidós.

Consecuentemente, se modifica la Sección IV. Presentación de Ofertas y Apertura de Ofertas, número 2. Plazo para Presentación de Ofertas, la nueva fecha propuesta es el treinta de mayo de dos mil veintidós, de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y la apertura de oferta en la misma fecha a partir de las 11:15 a.m.

La Adenda se anexa a la presente acta.

Base Legal

El Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública establece que; *Las instituciones podrán hacer por escrito adendas o enmiendas a las bases de licitación o de concurso, antes de que venza el plazo para la presentación de las ofertas. Todos los interesados que hayan obtenido las bases de licitación o de concurso, serán notificados de igual manera de las modificaciones o aclaraciones correspondientes. Estos plazos serán fijados en las bases.*

El Consejo Directivo discutido que fue lo anterior, y siendo atendibles las razones expuestas por la Administración; de conformidad a las atribuciones concedidas en el artículo 21 numerales 1 y 2 de la Ley del Fondo de Conservación Vial; y a lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; por unanimidad **ACUERDA:**

1. Autorizar la Adenda Modificativa No. 3 para el proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA N°. FOVIAL LP 047/2022 “DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN**



FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA CENTRALIZADO E INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD EN EL SALVADOR” la cual se anexa a la presente acta.

2. Solicitud de Autorización de la Adenda Modificativa No. 2 para el CONCURSO PÚBLICO N° FOVIAL CP 018/2022 “SUPERVISION DEL DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA CENTRALIZADO E INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD EN EL SALVADOR”.

La Gerente de la GACI Licenciada Margarita Salinas de García, mediante memorándum referencia GACI- 215/2022, presenta al Consejo Directivo, solicitud de Autorización de Adenda Modificativa N° 2 para el Concurso Público N° FOVIAL CP 018/2022, “SUPERVISION DEL DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA CENTRALIZADO E INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD EN EL SALVADOR”.

Antecedentes.

Que en Sesión Ordinaria No. 06/2022, celebrada el día once de marzo del año en curso, el Consejo Directivo de FOVIAL aprobó las bases del Concurso Público No. FOVIAL CP 018/2022 “SUPERVISION DEL DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA CENTRALIZADO E INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD EN EL SALVADOR”.

El cartel convocando a los procesos fue publicado el día doce de marzo de dos mil veintidós y se ha programado la recepción de ofertas para el día veintiocho de abril de este mismo año.

Justificación

Explica la Gerente de GACI que, de acuerdo a programación establecida, la fecha límite para emitir notas aclaratorias y adendas es el día veinte de abril de dos mil veintidós, por lo anterior y atendiendo solicitud de prórroga realizada por empresas que han descargado las bases y que por consiguiente son potenciales oferentes, con el objetivo de dar oportunidad a mayor participación y competencia, se considera oportuno solicitar la aprobación de las Adendas respectivas a los citados procesos, las cuales consisten en lo siguiente:

Modificación en la Sección I. Instrucciones a los Ofertantes, numero 2.2 Aclaración sobre las Bases de Concurso, siendo la nueva fecha propuesta para consultas o solicitud de aclaraciones es el trece de mayo de dos mil veintidós, y como fecha límite para que FOVIAL emita respuestas o aclaratorias el veintitrés de mayo de dos mil veintidós.

Consecuentemente, modificación en la Sección I. Instrucciones a los Ofertantes, numero 2.3 Modificación de las Bases de Concurso, en cuanto a la emisión de Adendas, la nueva fecha propuesta es hasta el veintitrés de mayo de dos mil veintidós.

Asimismo, modificación en la Sección I. Instrucciones a los Ofertantes, numero 2.2, Plazo para la Presentación de Ofertas, la nueva propuesta para presentación de Ofertas es el treinta de mayo de dos mil veintidós, de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y la apertura de ofertas en la misma fecha a partir de las 11:15 a.m.

Adenda que se anexa a la presente acta.

Base Legal

El Artículo 50 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública establece que; *Las instituciones podrán hacer por escrito adendas o enmiendas a las bases de licitación o de concurso, antes de que venza el plazo para la presentación de las ofertas. Todos los interesados que hayan obtenido las bases de licitación o de concurso, serán notificados de igual manera de las modificaciones o aclaraciones correspondientes. Estos plazos serán fijados en las bases.*

El Consejo Directivo discutido que fue lo anterior, y siendo atendibles las razones expuestas por la Administración; de conformidad a las atribuciones concedidas en el artículo 21 numerales 1 y 2 de la Ley del Fondo de Conservación Vial; y a lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; por unanimidad **ACUERDA:**

1. Autorizar la Adenda Modificativa No. 2 para el **CONCURSO PÚBLICO N° FOVIAL CP 018/2022 “SUPERVISION DEL DISEÑO, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA CENTRALIZADO E INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA MOVILIDAD EN EL SALVADOR”** la cual se anexa a la presenta acta.

Y no habiendo nada más que hacer constar, se da por finalizada la presente sesión a las dieciocho horas y treinta minutos de este mismo día.

Lic. Edgar Romeo Rodríguez Herrera

Ing. Edgar Alejandro Rodríguez Ventura

Licda. Claudia Juana Rodríguez de Guevara

Ing. José Antonio Velásquez Montoya



Ing. Ricardo Salvador Ayala Kreutz

Lic. Rafael Enrique Renderos Cuéllar

Licda. Andrea Magali Hernández Sorto

Ing. Saúl Antonio Castelar Contreras

Ing. Herbert Danilo Alvarado

Dr. Félix Raúl Betancourt Menéndez

Ing. Alexander Ernesto Beltrán Flores
Director Ejecutivo y Secretario Consejo Directivo
Fondo de Conservación Vial